



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de setiembre de 2009

Res. N° 807/09

Exptes. N° 6292/08 y 6087/01

VISTO:

La Resolución 621/09 de esta Facultad, por medio de la cual se designa al Ing. SERGIO HERNÁN CRESPO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para las asignaturas **“Matemática II” (Plan 2003) – “Matemática I” (Plan 1985) con extensión a “Matemática III” (Plan 2003) – “Matemática II” (Plan 1985)** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la mencionada Resolución corresponde efectuar la toma de posesión en el cargo designado, habida cuenta de que el citado profesional ha cumplimentado los requisitos exigidos para el ingreso al cargo.

Lo establecido por la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fijar el 9 de setiembre de 2009 como fecha de toma de posesión del Ing. SERGIO HERNÁN CRESPO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para las asignaturas **“Matemática II” (Plan 2003) – “Matemática I” (Plan 1985) con extensión a “Matemática III” (Plan 2003) – “Matemática II” (Plan 1985)** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica.

Artículo 2º.- Dar por finalizadas las funciones del Ing. SERGIO HERNÁN CRESPO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura **“Matemática I” con extensión a “Matemática II” (Plan 1985)** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y en Sector Público, a partir del 9 de setiembre de 2009.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO